



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6965***Aprobación inicial de la Modificación de la Plantilla de personal para el ejercicio 2024***

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2024, el cual fue aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024 y por el que se crea una plaza de educador/a infantil.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el dicho artículo 170, pueden presentar reclamaciones con sujeción los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Lleno.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lloret de Vistalegre, a fecha de firma electrónica (12 de julio de 2024)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

